

PLAN DE GARANTÍA JUVENIL

FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO
BÁSICO MODULAR

-SERVICIOS ADMINISTRATIVOS-

CURSO 2022-23

ÍNDICE

- 1. Justificación de la solicitud.**
- 2. Estudio preliminar.**
 - 2.1. Actividades formativas solicitadas: Formación Profesional de Grado Básico de Servicios Administrativos.**
 - 2.2. Horario y calendario.**
 - 2.3. Instalaciones y equipamientos.**
- 3. Estructura de la actividad.**
- 4. Alumnado.**
- 5. Cumplimiento de los principios horizontales de la U.E.**
- 6. Compromisos del centro.**

1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En los últimos años, en el CEPA Los Llanos se ha observado un incremento progresivo en la matriculación de alumnado que precisa medidas de inclusión, tal y como se detecta en las bases de datos de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo que se elaboran cada curso escolar. Más concretamente, el perfil de alumnado con discapacidad intelectual, que se escolariza en nuestro centro es cada vez más joven, demandando una formación integral ajustada a sus necesidades y expectativas.

Muchos de estos alumnos/as se encuentran en riesgo de exclusión tanto a nivel socioeducativo como laboral, siendo uno de los principales colectivos con mayor tasa de desempleo en nuestro país, según diversos estudios sobre inserción en el mercado laboral. Además, todavía son escasas las iniciativas de inclusión en nuestro entorno dirigidas a personas adultas, sobre todo en el ámbito público (Ej.: programa Incluye e Inserta de la UCLM, Programas de Garantía Juvenil en Centros de Educación Especial). De esta manera, son en su mayor parte asociaciones, entre las que destacan ASPRONA, ACMIL, AMIAB... las que desarrollan cursos, talleres y otras modalidades formativas, especialmente en el ámbito laboral, existiendo importantes dificultades para abarcar a toda la población con estas características y barreras para el aprendizaje.

Actualmente, en el marco de la organización actual de las enseñanzas de adultos, tras un proceso de adscripción, la mayor parte de este alumnado se escolariza en las enseñanzas iniciales (Adquisición y Refuerzo de Competencias Básicas, Iniciales II). Los grupos de estas enseñanzas, además de ser muy heterogéneos a todos los niveles, no disponen de profesorado especializado de Pedagogía Terapéutica (PT) y su horario semanal es limitado (entre 6 y 8 horas/semanales). Además, no se trabajan de manera directa competencias profesionales que faciliten el desarrollo de habilidades ocupacionales, a pesar de que muchos de estos alumnos/as muestran un nivel de

autonomía personal y social que permite establecer expectativas razonables de empleabilidad.

Por otro lado, la valoración positiva de la implantación de programas específicos de FP en los IES y de proyectos de Garantía Juvenil de FP básica en centros de educación especial de Castilla-La Mancha, apuntan a este tipo de medidas como una alternativa válida para este alumnado.

En este marco, en nuestro centro ya disponemos de experiencia previa en este sentido, ya que hemos desarrollado durante estos tres últimos cursos escolares Programas de Garantía Juvenil de FP Básica modular en Servicios Administrativos, que han sido valorados muy positivamente por el profesorado y el alumnado, con buenos resultados tanto académicos como en tasa de abandono, y al que pretendemos dotar de continuidad para el próximo curso escolar. Es importante destacar que varios alumnos/as procedentes de este programa han aprobado oposiciones a la Administración o han conseguido un contrato laboral en diversas instituciones/empresas del entorno.

Por tanto, y según la normativa actual (Decreto 85/2018), que establece que se debe garantizar la inclusión de todo el alumnado a través de la creación de programas específicos que posibiliten futuras vías de empleabilidad como estrategia de capacitación profesional, proponemos la puesta en marcha en nuestro centro de un **programa de Garantía Juvenil para el curso 2022/23 para personas adultas con discapacidad. El objetivo es proporcionar una respuesta a un colectivo muy vulnerable y en riesgo de exclusión social, que dispone de escasas oportunidades y recursos de inserción y/o formación laboral, a través de la FP de Grado Básico impartida de manera modular.**

2. ESTUDIO PRELIMINAR

A continuación, se justificará la viabilidad de la implantación de las actividades planteadas.

Tal y como se ha descrito previamente, el CEPA Los Llanos dispone de alumnado con el perfil descrito que ha participado en nuestro programa en cursos anteriores. Muchos de ellos han manifestado su interés en continuar su formación el próximo curso escolar, complementando los módulos ya impartidos para obtener otra/s unidad/es de competencia del Catálogo de Cualificaciones Profesionales de nivel 1 de este sector profesional.

Por otro lado, también podría ser de interés para otros alumnos/as procedentes de otras enseñanzas del CEPA, principalmente Adquisición y Refuerzo de Competencias Básicas (ARCB), Iniciales II o primeros módulos de la Educación Secundaria para Personas Adultas. Además, podría ser una opción viable para el alumnado de nuestra localidad que finaliza alguno de los Programas Específicos de FP que actualmente están en funcionamiento en IES de la zona educativa.

La coordinación estable y fluida que tenemos establecida con instituciones y asociaciones de nuestro entorno (Centro Base, Asociaciones...) puede configurarse como otro vehículo para la difusión y detección de posible alumnado.

La elección de los módulos de este programa para el curso 2022/23 se fundamenta en la experiencia previa y los módulos ya impartidos del título, la relación de éstos con la obtención de cualificaciones profesionales del SNCP, las instalaciones y experiencia de nuestro centro en la implantación de Programas de Garantía Juvenil de las familias profesionales de Servicios Socioculturales y a la Comunidad y Administración y Gestión, así como las tendencias en el mercado laboral.

Todo ello aconseja seleccionar módulos de tipo profesional, desarrollando de manera complementaria y transversal las competencias del aprendizaje permanente a lo largo de la vida. Para abordar desde este planteamiento las habilidades instrumentales básicas mencionadas, la planificación de procesos de enseñanza/aprendizaje y planteamientos metodológicos más adecuados de los módulos profesionales a las barreras para el aprendizaje de este alumnado, se propone incluir a un profesor de PT (Pedagogía Terapéutica).

Además, nuestra experiencia previa nos aconseja realizar un período de prácticas que permita desarrollar y poner en marcha las habilidades y destrezas adquiridas en un entorno de trabajo.

2.1. Actividades formativas solicitadas:

CICLO FORMATIVO GRADO BÁSICO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
NOVIEMBRE-MAYO
<ul style="list-style-type: none">▪ PREPARACIÓN DE PEDIDOS Y VENTA DE PRODUCTOS▪ ARCHIVO Y COMUNICACIÓN▪ APLICACIONES BÁSICAS DE OFIMÁTICA▪ TUTORÍA

A continuación, se detalla la Actividad Formativa planteada, con las Unidades de Competencia a las que están asociadas, los módulos profesionales a impartir en el CEPA “Los Llanos” y el profesorado correspondiente.

NOVIEMBRE-MAYO: MÓDULOS VINCULADOS AL TÍTULO PROFESIONAL BÁSICO EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

- **Normativa correspondiente:**
 - Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica y se fija el currículo básico del título profesional básico en Servicios Administrativos.
 - Decreto 83/2014, de 01/08/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al Título Profesional Básico en Servicios Administrativos, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Comprende las siguientes Unidades de Competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales:**

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE REFERENCIA I:

Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales ADG305_1 (Real Decreto 107/2008, de 1 de febrero), que desarrolla las siguientes unidades de competencia:

MÓDULO 3004. Archivo y Comunicación.

UC0970_1: Transmitir y recibir información operativa en gestiones rutinarias con agentes externos de la organización.

UC0971_1: Realizar operaciones auxiliares de reproducción y archivo en soporte convencional o informático.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE REFERENCIA II:

Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos ADGG0508 (RD 645/2011).

MÓDULO 3002. Aplicaciones básicas de Ofimática.

UC0974_1: Realizar operaciones básicas de tratamiento de datos y textos, y confección de documentación.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE REFERENCIA III:

Actividades auxiliares de comercio. COM412_1.

MÓDULO 3006. Preparación de pedidos y venta de productos.

UC1326_1: Preparar pedidos de forma eficaz y eficiente, siguiendo procedimientos establecidos.

Por tanto, la continuidad del programa que se propone para el próximo curso les permitiría, a los alumnos que continúan en el programa, obtener todas las unidades de competencia del Título Profesional Básico correspondiente.

Para el nuevo alumnado que pudiera incorporarse, se ha hecho la previsión de módulos a impartir en el próximo curso escolar y el siguiente, de manera que entre los dos cursos académicos puedan obtener todas las unidades de competencia de este grado básico y, por tanto, solicitar en Empleo las acreditaciones asociadas.

- **Módulos a impartir y especialidades del profesorado con atribución docente en dichos módulos:**

A) MÓDULOS PROFESIONALES

Módulo	Duración	Cuerpo y Especialidad del Profesorado
3006. PREPARACIÓN DE PEDIDOS Y VENTA DE PRODUCTOS	123 horas 5 h/semanales	- Profesores Técnicos de Formación Profesional: Procesos de gestión administrativa/Procesos comerciales - Maestro de Pedagogía Terapéutica (PT)
3004. ARCHIVO Y COMUNICACIÓN	145 horas	- Profesores Técnicos de Formación

	6h/semanales	Profesional: Procesos de gestión administrativa/Procesos comerciales - Maestro de Pedagogía Terapéutica (PT)
3002. APLICACIONES BÁSICAS DE OFIMÁTICA	220 horas 9 h/semanales	- Profesores Técnicos de Formación Profesional: Procesos de gestión administrativa/Procesos comerciales - Maestro de Pedagogía Terapéutica (PT)
TUTORÍA	25 horas 1 h/semanal	- Profesores Técnicos de Formación Profesional: Procesos de gestión administrativa/Procesos comerciales - Maestro de Pedagogía Terapéutica (PT)
TOTAL HORAS MÓDULOS PROFESIONALES: 513		
TOTAL HORAS SEMANALES: 21		

Estos **módulos** se impartirán desde la primera semana de **noviembre hasta la tercera semana de mayo (25 semanas aproximadamente)**.

*Si bien los módulos profesionales se impartirán por el profesorado de la especialidad establecida en la normativa vigente, teniendo en cuenta el perfil del alumnado, se pretende que el **profesorado de PT realice tareas de apoyo técnico especializado al Profesor Técnico de FP dentro del aula, complementando además de manera transversal, los procesos de enseñanza/aprendizaje con el desarrollo de habilidades instrumentales básicas**. En este caso, el maestro especialista en PT puede

ayudar a concretar la respuesta curricular que el profesor de taller pueda plantear en su programación didáctica. Esto permitirá realizar apoyos y desdobles dentro del aula polivalente y del taller, favoreciendo agrupamientos flexibles que potencien la individualización y afianzamiento de los aprendizajes.

Por tanto, a nivel de **cupo de profesorado**, para la puesta en marcha de este programa se precisa:

- un maestro de PT a tiempo completo.
- un profesor de FP de la especialidad especificada a tiempo completo.

B) PRÁCTICAS EN EMPRESAS

Al finalizar el período de docencia de los módulos arriba especificados, se desarrollará un **período de prácticas de 80 horas (20 horas/semanales) asociado a los módulos impartidos** con la finalidad de completar, de manera aplicada, las unidades de competencia establecidas en el programa. En principio, estas prácticas se realizarán durante cuatro semanas que abarcarán la última semana de mayo y las tres primeras de junio.

Estas prácticas se realizarán en un entorno real, preferentemente en empresas del sector, con las que ya se ha establecido contacto durante este curso o, en su caso, en las instalaciones del propio centro educativo. En el caso en que, por motivos sanitarios, las prácticas no pudiesen llevarse a cabo según lo planificado, se desarrollarán actividades formativas alternativas no presenciales, vinculadas a entornos laborales reales.

TOTAL HORAS DEL PROGRAMA COMPLETO: 513 + 80 (prácticas) = 593.

2.2. Horario y calendario:

El calendario previsto para el **programa de Formación Profesional de Grado Básico modular de Servicios Administrativos** será, por tanto, **desde noviembre de 2022 hasta junio de 2023**, con dos períodos diferenciados:

- noviembre-mayo: módulos profesionales;
- mayo-junio: prácticas.

El **horario** comprendería cuatro horas diarias en turno de **mañana** (09:00 horas a 13:00 horas), con un día a la semana en el que se incluiría una hora más, finalizando a las 14:00 h.

En el apartado “*3. Estructura de la actividad*” se concretará la distribución horaria del curso.

2.3. Instalaciones y equipamientos:

El CEPA “Los Llanos” dispone de las instalaciones y equipamientos establecidos en la normativa que regula este título.

Concretamente son:

- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero (artículo 21) y Decreto 83/2014, de 01/08/2014 (ANEXO III):

Espacios

Espacio formativo	Superficie m ² 30 alumnos o alumnas	Superficie m ² 20 alumnos o alumnas
Aula polivalente	60	40
Taller administrativo	100	75

Equipamientos:

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, cañón de proyección e internet Medios audiovisuales Software de aplicación
Taller administrativo	Mesas de oficina con puestos de trabajo informatizados Impresora Programas informáticos de aplicación

	Equipos de encuadernación básica Equipo de reprografía (fotocopiadora, scanner) Centralita telefónica o teléfono multifunciones Archivo convencional Material de oficina Diccionarios profesionales de idiomas
--	---

3. ESTRUCTURA DE LA ACTIVIDAD

Tal y como se especificó en el apartado anterior, el **programa de Grado Básico de Servicios Administrativos** comenzará en noviembre de 2022 y finalizará en junio de 2023.

El **horario general de noviembre-mayo (módulos profesionales)** será el siguiente:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	ARCHIVO Y COMUNICACIÓN	ARCHIVO Y COMUNICACIÓN	ARCHIVO Y COMUNICACIÓN	ARCHIVO Y COMUNICACIÓN	PREPARACIÓN DE PEDIDOS Y VENTA DE PRODUCTOS
10:00-11:00	ARCHIVO Y COMUNICACIÓN	ARCHIVO Y COMUNICACIÓN	APLICACIONES OFIMÁTICA	APLICACIONES OFIMÁTICA	APLICACIONES OFIMÁTICA
11:00-12:00	APLICACIONES OFIMÁTICA	APLICACIONES OFIMÁTICA	APLICACIONES OFIMÁTICA	APLICACIONES OFIMÁTICA	APLICACIONES OFIMÁTICA
12:00-13:00	APLICACIONES OFIMÁTICA	PREPARACIÓN DE PEDIDOS Y VENTA DE PRODUCTOS			
13:00-14:00	TUTORÍA				

Durante el período de realización de las prácticas el horario podrá adaptarse a la organización de la empresa en la que se realicen.

4. ALUMNADO

En relación al alumnado, tal y como se ha descrito previamente, está dirigido a **alumnos/as adultos con necesidades de inclusión asociadas a discapacidad intelectual con expectativas razonables de alcanzar las unidades de competencia establecidas y de inserción laboral en este ámbito.**

Tal y como se ha mencionado previamente, además de dar continuidad a los alumnos/as que ya han participado en los programas previos y han mostrado su predisposición a continuar, se establecen los siguientes ámbitos para la difusión y localización de alumnado de este perfil que pudiera beneficiarse de esta medida:

- Alumnado del CEPA Los Llanos ya escolarizado, principalmente en Adquisición y Refuerzo de Competencias Básicas, Iniciales II, primeros módulos de la Educación Secundaria para adultos y alumnos/as procedentes de la prueba de adscripción de la VÍA que el centro realiza semanalmente;
- Alumnado de los IES Leonardo da Vinci e IES Andrés de Vandelvira que han finalizado un programa específico de FP;
- Alumnado procedente del programa la UCLM Incluye e Inserta;
- Alumnado procedente de otros IES escolarizado con medidas extraordinarias pero con un nivel de autonomía personal y social que les permita cursar con éxito este programa;
- Usuarios de asociaciones/instituciones que trabajan en nuestra localidad con personas con discapacidad (AMIAB, AFAEPS, ACMIL, ASPRONA, Servicio de Capacitación del Centro Base, CÁRITAS, Fundación El Sembrador...) y otras (Oficinas y Delegación de Empleo, Agencia de Colocación, Centro Joven, Servicios Sociales...).

En todo caso, en la selección del alumnado deberá valorarse el grado de desarrollo de habilidades personales, sociales y ocupacionales, por lo que este proceso se realizará desde el centro. Se contará con el asesoramiento de la Delegación Provincial de Albacete (Asesoría de Adultos, de Inclusión y FP).

Esta propuesta ha sido compartida en las reuniones establecidas del POZ (Coordinación de Orientadores de zona), para difundir la posibilidad de incluir en este programa alumnado procedente de otros centros propuestos por los Departamentos de Orientación.

Además, coincidiendo con la **convocatoria extraordinaria de admisión** a la oferta formativa que ofrece el centro en el mes de septiembre, y con la difusión mediática que se realiza, son numerosas las personas que visitan el centro para interesarse sobre dicha oferta, lo cual también será una circunstancia favorable para difundir esta información.

El CEPA “Los Llanos” dispone de visibilidad en los medios de comunicación, así como en la web y en redes sociales, medios a través de los que se realizará la difusión tras la aprobación del programa. Además, el centro tiene previsto realizar una campaña de difusión e información de la oferta formativa una vez que se apruebe a través del Plan Nacional de Garantía Juvenil. Y también se proporcionará información a antiguos/as alumnos/as del CEPA “Los Llanos” sobre dicha oferta formativa.

5. CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES DE LA U.E.

El curso solicitado por el Centro de Educación para Personas Adultas “Los Llanos” en el presente proyecto cumple con las prioridades del Programa Operativo de Empleo Juvenil y de los fines y objetivos del Plan Nacional de Garantía Juvenil, más concretamente con los principios horizontales de las ayudas de los Fondos de la Unión Europea, recogidos en el Reglamento (UE) 2021/1060 en su artículo 9. Las líneas de

actuación presentadas aplican de forma explícita, y en todas las fases de la preparación, ejecución, seguimiento, presentación de informes y evaluación de las actuaciones dichos principios, que son los que siguen:

1. Garantizar el respeto de los derechos fundamentales y la conformidad con la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE en la ejecución de los Fondos.
2. Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, la generalización de la consideración del género y la integración de la perspectiva de género.
3. Evitar cualquier forma de discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.
4. Promoción del desarrollo sostenible establecido en el artículo 11 del TFUE, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París y el principio de “no causar un perjuicio significativo”.

6. COMPROMISOS DEL CENTRO

El CEPA “Los Llanos”, además de acogerse a las distintas normativas que regulan las diferentes enseñanzas que aquí se imparten, así como a las normativas correspondientes de organización y funcionamiento de los centros, de manera concreta expresa los siguientes compromisos:

- a) Colaborar en las tareas de inscripción obligatoria en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (aplicación del Servicio Público de Empleo Estatal adscrito al Ministerio de Trabajo y Economía Social) del alumnado que lo precise.
- b) Así mismo, se compromete a informar y orientar a los jóvenes participantes de las posibilidades de acceso a incentivos, de empleabilidad o de continuidad en su proceso formativo.

- c) Proporcionar los micro-datos de las personas participantes en las operaciones cofinanciadas al inicio de la acción formativa para poder recabar posteriormente los indicadores de productividad y resultados del Fondo Social Europeo.
- d) Se compromete, asimismo, una vez finalizada la actuación formativa, a cumplimentar los indicadores de resultados inmediatos planteados por el Fondo Social Europeo, así como, a la hora de elaborar la preceptiva Memoria final del curso, introducir un apartado referido a las actuaciones implantadas en el marco del programa de Garantía Juvenil.
- e) Al tratarse de acciones objeto de cofinanciación mediante Programa del FSE+ 2021-2027, el centro asume, junto a la Administración educativa, la obligación de hacer llegar al público información sobre las operaciones financiadas, así como dar a conocer a los ciudadanos de la UE el papel y logros de la política de cohesión y del FSE. Ya desde la fecha de inicio de las actividades, se fijará la preceptiva cartelería con las alusiones y logos oficiales.